

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32290 VALENCIA

Edicto

D./Dña. Cristina Gil Fabregat Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de siguen autos de Concurso Ordinario (Con)-000586/2012 Voluntario, de la deudora Concursada Conscea SL, con cif nº B-96238886, con domicilio en el Pasaje Joan Segura, 1-entlo, Algemesi (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha doce de julio de dos mil diecinueve por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 12 de julio de 2019.- La Letrado de la Administracion de Justicia, Cristina Gil Fabregat.

ID: A190042496-1